	ACREDITA			
	VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 1
	Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1998, modificatorio del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998.

HACE CONSTAR:

Que en la Planta de Personal del Municipio de Venecia, Antioquia

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto.
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto.

Objeto:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD EN INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL AÑO 2026.

Dada en Venecia, Antioquia el día 28 Enero Del 2026

WILSIN JAVIER CORREA TORO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO